



Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología  
ISSN 1315-0006 / Depósito legal pp 199202ZU44  
Vol. 24 No. 1 (enero-marzo, 2015): 67 - 92

## **Subsunción de la pesca artesanal a las exigencias del mercado en Rosario, Argentina**

*José Gabriel Giavedoni*

---

### **Resumen**

El presente trabajo realiza un análisis de la pesca artesanal desarrollada en la ciudad de Rosario en el marco de la apertura de las barreras arancelarias que significó un aumento considerable de la demanda de pescado para su exportación durante la década del '90. Este escenario produce tensiones y ajustes en la actividad de los pescadores que, en el marco de un programa de pesca artesanal de la subsecretaría de economía solidaria de la Municipalidad, plantea algunos interrogantes sobre la relación que se configura respecto a las exigencias del capital, es decir, sobre la subsunción de la actividad artesanal al capital. Nuestro objetivo ha sido analizar dos dimensiones presentes en la actividad, el mejoramiento técnico por un lado y la relación pescador-acopiador por otro, dimensiones que consideramos claves para pensar las nuevas características que asume la actividad. De esta manera logramos observar que la apertura de las barreras arancelarias, la modificación de la base técnica del trabajo y las relaciones que se establecen ente pescador y acopiador configuran un nuevo entramado social donde la pesca artesanal comienza a subsumirse a las exigencias del capital. Se ha trabajado con una metodología de corte cualitativo, a través de entrevistas en profundidad, observación directa y análisis de documentos de instancias públicas.

**Palabras clave:** Pesca artesanal, economía solidaria, mercado capitalista, Argentina.

---

Recibido: 21-08-2013/ Aceptado: 08-07-2014

# The Subsumption of Traditional Fishing to Market Demands in Rosario, Argentina

---

## Abstract

This paper analyzes traditional fishing developed in the city of Rosario in the context of opening the tax barriers, which meant a significant increase in the demand for fish to export during the decade of the 90s. This scenario produced tensions and adjustments in the activity of fishermen that, in the context of a program by the subsecretary for economic solidarity in the municipality, raised questions about the relationship configured regarding the demands of capital, i.e., regarding subsumption of traditional activity into that of capital. The objective of this study has been to analyze two dimensions: technical improvement on the one hand and the relation between fishermen and the middle-man collectors on the other, dimensions considered crucial for thinking about the new characteristics the activity assumes. Thus, it can be seen that the opening of tax barriers, modification of the technical basis of work and the relationships established between fishermen and collectors configure a new social network where traditional fishing starts to be subsumed by the demands of capital. The research used a qualitative methodology through in-depth interviews, direct observation and the analysis of documents from public offices.

**Keywords:** Traditional fishing, economic solidarity, capitalist market, Argentina.

## 1. Introducción

A partir de comienzos de los '90 nos encontramos con una actividad productiva con características específicas (la pesca artesanal), inscrita en un programa estatal (la Subsecretaría de Economía Solidaria [SSES] de la Municipalidad de Rosario<sup>1</sup>) y enmarcada en transformaciones profundas del mercado (la

- 1 Si bien la pesca se encuentra inscrita en el programa de pesca artesanal de la SSES, se trata fundamentalmente de un programa de ayuda a los pescadores en el marco de la actividad extractivista y comercial que desarrollan. Como lo plantea el propio responsable del área, la intención era hacer presente el Estado en una de las actividades con mayor ausencia del mismo. Por ello, no se encuentra atravesado por las discusiones propias de la economía social que se desarrollan en el ámbito académico (potencialidades o no de

posibilidad de exportación a gran escala con la eliminación de las tarifas aduaneras). Este escenario produce tensiones y ajustes en la actividad de los pescadores que, en el marco de un programa de economía solidaria, nos plantea algunos interrogantes sobre la relación que se configura respecto a las exigencias del capital.

Por tal motivo, nuestro objetivo se encuentra en dar cuenta de dos líneas de fuerza que configuran la fotografía de una determinada actividad productiva o, en otros términos, dos movimientos que confluyen y se retroalimentan: en primer lugar, cómo las variaciones de la demanda de determinado producto, es decir, las modificaciones en el mercado, inciden sobre los modos de trabajo en determinada actividad. La segunda línea de fuerza refiere precisamente a la forma de trabajo, es decir, al análisis del proceso de trabajo propiamente dicho, el modo en que se consume efectivamente la fuerza de trabajo en el proceso de producción, el trabajo concreto como valor de uso.

Estos proceso de trabajo y consumo de la fuerza productiva son soportes sobre los que se monta el telos conducente del capitalismo, la extracción o producción de plusvalor. Por lo tanto, esos soportes, es decir, las formas de trabajo no tienen una característica predeterminada para ser consideradas o no propiamente capitalistas, la misma se encuentra en el fin al que tributan, la producción de plusvalía, más allá que sean formas de trabajo artesanales, solidarias o cooperativas. De esta manera, así como señala Marx, un negro es un negro y sólo en determinadas condiciones se convierte en esclavo o una máquina de hilar es una máquina de hilar y sólo en determinadas condiciones se convierte en *capital* (1973: 36), la pesca artesanal no es sencillamente no-capitalista por el hecho de mantener formas tradicionales en la actividad. Lo que la transforma en capitalista son las relaciones sociales en las que está inscripta y, para analizar ello, nos valemos de la categoría de "subsunción".

A los fines del presente artículo, "...la subsunción del proceso laboral en el capital se opere sobre la base de un proceso laboral *preexistente*... como por ejemplo el trabajo artesanal [...]. Si en estos procesos de trabajo tradicionales que han quedado bajo la dirección del capital se operan modificaciones, las mismas sólo pueden ser consecuencias paulatinas de la previa subsunción de determinados procesos laborales, tradicionales, en el capital" (Marx, 1997: 55). De

constituir reductos para otra economía o el dilema sobre la producción de valores de uso o valores de cambio en el marco de esos emprendimientos, etc.). Se trata de una actividad extractiva para su venta en el mercado. Sin embargo, el programa fue posible por la existencia de una Asociación que aglutinaba a cerca de 200 pescadores de la ciudad y que podría ser pensado como paso previo a la formación de una cooperativa.

esta menara nos encontramos, por un lado, que procesos de producción determinados socialmente de otro modo, se han subordinado, se subsumen a las exigencias del modo de producción capitalista. Por otro, que esta subsunción se expresa en la articulación de productores desparramados a partir de la demanda del mercado, lo que Marx denomina la cooperación como forma de emergencia y manifestación del capital (2011: 407). En tercer lugar, esta articulación no se produce de forma directa y manifiesta, como podría ser a través de su reunión en un mismo lugar o de su trabajo bajo una misma firma, sino de manera indirecta a través de la demanda y exigencia del mercado. De esta manera, la articulación, la cooperación capitalista se opone al modo de trabajadores independientes y, si bien, los trabajadores pueden observarse como independientes realizando cada cual su tarea y labor, en realidad se encuentran condicionados por aquellas exigencias del mercado que los transforma en una fuerza mancomunada, aún sin saberlo. Por ello la categoría de "subsunción" es el eje central vertebrador del análisis ya que permite pensar la pesca artesanal en la ciudad de Rosario en el marco de las relaciones sociales capitalistas.

En el caso particular que nos ocupa, el Programa de Pesca Artesanal dependiente de la SSES de la Municipalidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, es posible reconocer estas dos líneas o movimientos que son las que desarrollaremos a continuación. Hemos trabajado con un enfoque metodológico predominantemente cualitativo, basado en entrevistas en profundidad a informantes claves (pescadores, acopiadores y funcionarios del Estado); observación directa de la actividad pesquera; observación de documentos e informes de organismos públicos (SSES de la Municipalidad de Rosario, Consejo Pesquero Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); y periódicos. Pero al mismo tiempo, nos valimos de información estadísticas para desarrollar el primer punto del trabajo.

## **2. Radiografía de la producción y comercialización pesquera**

Argentina cuenta con importantes cursos y cuerpos de agua (lagos, lagunas, embalses, ríos y canales) e, inicialmente, estos recursos hídricos se pueden subdividir en dos grandes subregiones: Patagónica y Brasileña, separadas por el Río Colorado<sup>2</sup>. Esta última ocupa gran parte del continente sudamericano y posee dos cuencas, la Amazónica y la Paranoplatense. Argentina es la par-

2 Ver "Informe Nacional sobre el Repoblamiento de Cuerpos de Agua Continentales" (2011), Dirección de Pesca Continental, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Argentina.

te sur de la subregión Brasílica y posee en su interior tres zonas principales: la zona de Cuyo, Centro y Noroeste, la zona Pampásica y, finalmente, la zona Mesopotámica y Noreste. Esta última posee los grandes cursos de agua y una gran diversidad íctica. Particularmente, la Provincia de Santa Fe cuenta con 700 km de ribera, un millón de hectáreas en el sistema insular (incluyendo albardones y lagunas interiores), y 300 mil hectáreas ocupadas por el cauce principal, ríos y arroyos interiores que la recorren, donde cerca de 3 mil pescadores artesanales y deportivos despliegan sus actividades. Sobre esos 700 kilómetros de costa sobre el río Paraná, las localidades ribereñas, entre las que se cuentan 45 municipios y comunas, desarrollan actividad pesquera. Estas localidades son lugares de desembarco del pescado, pero sólo 10 de ellas poseen Puerto de Fiscalización de Productos de la Pesca Comercial (Espinach Ros y Sánchez 2007).

La actividad pesquera se compone de varios elementos o eslabones: pescadores, acopiadores y frigoríficos. Entre los pescadores se suele diferenciar aquellos que realizan la actividad hace cierto tiempo y, si bien puede que no sea el único trabajo, sí es el principal, a partir del cual adquieren su principal ingreso (capital económico) y al mismo tiempo un capital simbólico. Es decir, se trata de un medio para reproducir materialmente su vida y la de su familia, pero también el modo a partir del cual se constituye en sujeto, alguien que piensa, dice y actúa como pescador. Suelen pertenecer a una tradición de pescadores, reivindica el río como su hábitat y, al mismo tiempo, lo reconoce como recurso que debe ser respetado en su explotación<sup>3</sup>. Frente a ellos se encuentran aquellos que realizan la actividad como efecto residual de hechos sociales desafortunados tales como la desocupación o la subocupación. No se las reconoce como personas ligadas al río y los propios pescadores no suelen sentir simpatía por ellos. Esta distinción se encuentra presente en los pescadores entrevistados que suelen mirar con total desconfianza a quienes aparecen repentinamente a practicar la pesca: "...acá se ven muchos pescadores nuevos, son pescadores que vienen porque ahora hay arribada, tienen una canoa, tienen un amigo pescador que les hizo hacer una red, y aparecen ahora, pero pasa la arribada y se van". También el responsable de pesca artesanal de la Municipalidad de Rosario identificaba esta situación problemática: "...los lazos están, si bien como te decía, es muy difícil establecer vínculos asociativos en el terreno y en el río, también hay conflictos, hay defensa de los lugares propios, conflictos de intereses. En este momento es un momento de gran conflictividad porque aparece gente que no pescó durante todo el año entonces los otros se enojan por-

3 Para la problematizar la relación de los pescadores con la "cuestión ambiental" ver Balbi 2007.

que estuvieron rompiendo sus motores, rompiendo sus tejidos, conflictos de intereses entre distintos sectores. Pero sí, lazos fuertes de ayuda mutua, de reciprocidad...". Pero también se trata de una distinción presente en Informes especializados como es el caso de Espinach Ros y Sánchez (2007). La particularidad del río como recurso público ofrece la posibilidad a quienes no viviendo de la pesca, la reconocen como una posible "changa" en situaciones difíciles, lo que genera rispideces con quienes practican la pesca como trabajo y, al mismo tiempo, modo de vida.

En segundo lugar los acopiadores o palanqueros, quienes se encargan de recolectar, concentrar el pescado recorriendo todos los puntos de desembarque del mismo e ingresarlo a la cadena de frío. El palanquero es una figura que tiene larga data, ya que el conocido informe del Dr. Vidal de fines de los '60 (1969), menciona la importancia del mismo en la actividad pesquera. Sólo para mencionar el aspecto jurídico, la actividad del acopiador se encuentra presente en el decreto 2410 de noviembre de 2004 que reglamentó la ley 12.212, donde establece algunas distinciones respecto a los mismos.

En tercer lugar los frigoríficos que venden a grandes centros del interior del país como Córdoba y Ciudad de Buenos Aires, pero con el incremento de las exportaciones, su mercado suele ser internacional, destinando el 90% de lo que procesa (Espinach Ros y Sánchez 2007). En noviembre de 2009, el secretario del Sistema Hídrico, Forestal y Minero, Ricardo Biani señalaba que "...en la cadena productiva del pescado de río hay eslabones 'sometidos' (como los pescadores) y otros dominantes"<sup>4</sup> en clara alusión a acopiadores y frigoríficos. En la Provincia de Santa Fe, la Cámara de Frigoríficos de Pescado de Río agrupa a 9 frigoríficos exportadores: tres en Los Zapallos, tres en la ciudad de Santa Fe, uno en Coronada, Gaboto y Villa Constitución. Un Documento oficial<sup>5</sup> realizado

4 <http://www.ellitoral.com/index.php/idum/47047-sabalos-santa-fe-busca-controlar-mejor-el-acopio> Es importante señalar que la policía, según el entrevistado, no se encuentra ejerciendo una función en el marco de la ley, sino que "tumbar" los camiones refiere a procedimientos y argumentos dudosamente legales. En este sentido, la policía estaría ejerciendo un poder arbitrario de hecho con el fin de preservar el negocio de ciertos frigoríficos que estarían siendo afectados. La sospecha del entrevistado radica en la supuesta "caja de recaudación" que serían dichos frigoríficos para la policía de la zona, para evitar que recaigan sobre ellos los controles que sí sería pertinentes realizar. Para un análisis de los ilegalismos del Estado como modo de gobierno de los fenómenos sociales ver Giavedoni, 2012.

5 "El río. Cadena de valor. Una nueva visión para la producción y el desarrollo", Ministerio de la Producción, Gobierno de Santa Fe.

conforme a los registros de la Secretaría de Medio Ambiente del año 2008, menciona la existencia de 13 frigoríficos repartidos entre las localidades de Santa Fe (5), Paraje Los Zapallos (3), Coronada (1), Puerto Gaboto (2), Rosario (1) y Villa Constitución (1).

La actividad de los frigoríficos se encuentra profundamente influenciada por la cuestión de las vedas, las retenciones y los cupos a las exportaciones y, en menor medida, los pescadores, por lo tanto, en función de estas cuestiones suelen tomar posiciones públicas muy claras. Respecto a los pescadores, en Junio de 2007 un grupo de pescadores se autoconvocaron con el fin de dejar de venderles a determinados frigoríficos. Pescadores de la zona de Santa Fe, quienes vendían sábalos a frigoríficos del Paraje Los Zapallos, habían decidido dejar de vender debido a la permanente baja de los precios que solían pagarles y comenzaron a venderles a frigoríficos de la ciudad de Santa Fe. Uno de los pescadores involucrados señalaba que, a propósito de esta medida, "...cuando los frigoríficos de Santa Fe quieren venir al Leyes [pequeña localidad a unos 20 km al norte de la ciudad de Santa Fe] a querer comprarnos los pescado, les 'tumban' los camiones por la policía. Les buscan todas la vueltas para decomisarles los pescados"<sup>6</sup>. Sin embargo, como es de esperar, también los frigoríficos toman posición cuando sus actividades se ven afectadas, como es el caso de los momentos de veda y cuando se fijan los cupos para exportación.

La cuenca del Río Paraná, como es de esperar, tiene la pesca como una de sus principales actividades comerciales desde las primeras décadas del siglo XX. La instalación de fábricas de aceite y harina de pescado por la década del '20 hasta la posibilidad de exportación en las últimas décadas de dicho siglo, hicieron de la pesca una de las actividades extractivas más tentadoras. Como lo señala un informe de la Dirección de Pesca Continental, "las pesquerías continentales de la Argentina mantienen una importancia significativa a nivel nacional en términos económicos debido al volumen exportable, y gran impacto social por su aporte a la seguridad alimentaria y a las economías familiares regionales"<sup>7</sup>.

A comienzos de la década del '90, en el marco de la profundización del proceso de desregulación económica, se produce una reforma de las regulaciones en el comercio exterior. Esta reforma implicó un proceso de apertura a

6 En <http://www.notife.com/noticia/articulo/913377.html> Por "Leyes" refiere a la comuna Arroyo Leyes situada a unos 20 km de la ciudad de Santa Fe hacia el norte por la ruta provincial N° 1.

7 "Informe Nacional sobre el Repoblamiento de Cuerpos de Agua Continentales" (2011), Dirección de Pesca Continental, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Argentina.

las importaciones caracterizado por la reducción de los aranceles y de los instrumentos para-arancelario y, también, la eliminación de las retenciones a las exportaciones. En términos generales, entre 1990 y 1998 las exportaciones crecieron un 115% mientras que las importaciones lo hicieron en un 320%. En este marco de liberalización del comercio exterior se incrementa notablemente la exportación en el sector de pescados y mariscos, al bajarse las retenciones a las exportaciones. Como efecto de esta apertura comercial, señala Rapoport, aquel sector creció casi un 270% entre 1990 y 1997<sup>8</sup>.

En este sentido, la década del '90 implica un gran empuje para las exportaciones argentinas y, en particular, para la actividad pesquera. Si bien a fines de esta década las exportaciones en pescados y mariscos se estabilizan medidas en valor, para disminuir en los últimos años, a fines de la década siguiente recuperará la curva ascendente<sup>9</sup>. Rapoport señala que a partir de 1997 "...las ventas argentinas comenzaron a estancarse medidas en valor, aunque continuaron creciendo en volumen" (2009:810). Ocurre que, según datos del SENASA, la década siguiente implicará un aumento en las exportaciones de pescados medidas en valor, pero cierto estancamiento medido en volumen, es decir, un proceso inverso al enunciado por Rapoport<sup>10</sup>.

A pesar de este amesetamiento, aún así se identifica un incremento en las exportaciones de pescados y, por ende, un aumento en la actividad extractiva. Como expresa Rapoport, "si bien el desarrollo de este sector había comenzado varios años antes, en el período bajo análisis [1990-1998] alcanzó volúmenes de producción y ventas particularmente altos, aunque se convirtió en problemático de cara al futuro y reveló la falta de una política oficial de preservación de los recursos naturales" (2009, p.811). Según un Informe de las Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación realizado en los años 2005 y 2006 (Espinach Ros, 2007), las exportaciones de pescado de río alcanzan en la actualidad a unas 40.000 toneladas, teniendo como destino principal a Colombia, Nigeria, Bolivia y Brasil. Del total del volumen exportado, el 90% proviene de Entre Ríos y Santa Fe, y el 89% de esas exportaciones son de sábalo. Por el contrario, lejos se encuentran otras especie, como la boga y la tararira que alcanzan un 4%, o el patí, el dorado y el surubí con sólo el 1%". La información

8 Fuente: Secretaría de Programación Económica y Regional (en Rapoport, 2009, p.811).

9 En el rubro "Pescados y Mariscos" de una exportación por 1122 millones de dólares en 2009 a 1396 millones de dolares en 2011. Elaboración propia con fuentes del SENASA.

10 Elaboración propia con fuentes del SENASA.



del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación vuelven a colocar al sábalo como la especie de mayor exportación.

En este marco, los pescadores de sábalo se encuentran sujetos a los vaivenes de los frigoríficos exportadores y suelen dedicarse a pescar esta especie por tiempo completo. Sin embargo, como señalamos hace un momento, la veda es el instrumento que caracterizó a la década del '90 producto del crecimiento de la presión sobre el recurso pesquero. Como señala Rapoport, "la intensidad de las capturas provocó una paulatina depredación de la fauna marítima, que obligó al establecimiento de temporadas de veda y comenzó a dificultar el mantenimiento de la actividad" (2009, p.811). En realidad, habría que considerar tres herramientas a partir de las cuales se gobierna la actividad pesquera en la provincia de Santa Fe: la veda, las licencias que habilitan practicar la pesca y los volúmenes de pesca.

La veda es la potestad que tiene la autoridad de aplicación, en nuestro caso la Secretaría de Estado, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, de prohibir de forma permanente o durante un plazo determinado la pesca de determinadas especies debido a sobreexplotación, regresión numérica o riesgo de extinción. Si bien la Ley Provincial 12.212 mencionaba la "veda" como una herramienta que podía ser utilizada por la autoridad de aplicación, es en enero de 2007 que la Legislatura provincial aprueba la Ley 12.703 que prohíbe la captura de toda especie de río durante los meses de noviembre, diciembre y enero, a partir de noviembre de 2007, aunque para este año el régimen se modificó levemente.

En noviembre de 2006 el Consejo Provincial Pesquero se moviliza producto del veto del gobernador de la provincia, Jorge Obeid, a lo que se llamó la Ley de veda. Quienes manifiestan oposición al veto del entonces gobernador de la provincia son el representante de los clubes de pesca, de la Cámara de turismo, de los Cabañeros y presidentes de Fiestas provinciales de pesca, es decir, personas de peso político, social y económico, ligadas al negocio del turismo. "Quienes hacen de la explotación comercial del recurso ictícola un gran negocio exportador, no están pensando en las familias exportadoras [...] ...invertir en turismo porque es mundialmente sabido que es la herramienta más eficaz para lograr ingresos genuinos a nuestra provincia"<sup>11</sup>. Los pescadores aún no formaban parte del CPP y su posición no se encuentra representada, pero se trata de una puja entre trabajadores del río que viven de la pesca y su

11 Carta enviada por miembros del CPP al Gobernador de la provincia, fechada el 23 de noviembre de 2006. Archivo personal.

comercialización, frente a aquellos que explotan turísticamente el río y donde la pesca comercial les resulta un estorbo.

En resumen, la apertura comercial con la desregulación de los mercados de bienes primarios, al tiempo que una mayor integración del comercio regional en el Mercosur, habilita el incremento de la presión sobre el recurso para lograr la demanda del mercado internacional. En este marco, aunque este incremento de la actividad se asienta sobre la organización social pesquera regional que es la unidad doméstica (Prol, 2011), la cadena de valor del río se modifica, porque se realizan cambios en las formas de trabajo y en las especies demandadas.

El reconocimiento de estas nuevas exigencias del mercado constituye un nuevo escenario que ofrece importantes posibilidades de crecimiento. Pero lo que es necesario reconocer al mismo tiempo, es que la constitución de un mercado a gran escala implica transformaciones en una práctica que se caracteriza como artesanal y que la ley, al mismo tiempo, la reconoce como tal. En este sentido, los mecanismos que le son propias a la pesca artesanal se transforman y comienzan a operar en una suerte de subsunción a las exigencias del mercado. A modo de ejemplo, el acopiador es un engranaje de la actividad que ha existido desde hace mucho tiempo, como lo menciona el Informe del Dr. Vidal, al menos desde hace unos cincuenta años. Sin embargo, el papel que desempeña en este nuevo escenario es determinante para inscribir esta práctica en una racionalidad más acorde a las exigencias demandadas por el mercado. De la misma manera, la disciplina siempre fue un elemento fundamental en el trabajo del pescador, sin embargo, la autodisciplina que se impone actualmente, que deviene autoexplotación, adquiere sentido en función de esas mismas exigencias. En otras palabras, se reconfiguran antiguas modalidades de trabajo para adaptarse a las nuevas exigencias del mercado. Estas nuevas exigencias que se tradujeron en una acelerada demanda de pescado, fundamentalmente para exportación, no implicaron la incorporación de mano de obra al proceso de extracción, por el contrario, se produce una reorganización del proceso intensificando las jornadas de trabajo en términos de días trabajados y horas trabajadas. Si antes los pescadores trabajaban un promedio de tres días por semana en la pesca, las nuevas exigencias hacen que lo hagan los cinco días de la semana<sup>12</sup> y en largas jornadas de trabajo (Ver Boivin *et al*, 1997). Por tal motivo, inmediateamente nos detendremos a dar cuenta de estas transformaciones en el modo de trabajo de la práctica pesquera.

12 Cabe aclarar que la Ley Provincial de Pesca prohíbe la práctica de la pesca artesanal para el comercio los fines de semana.

### 3. Modalidades de trabajo y consumo de la fuerza de trabajo pesquera

Como señalaba Vidal (1969), la actividad pesquera en Rosario tenía una gran magnitud, entre varios motivos, uno de los cuales era requerir mucho personal para llevarse a cabo, entre los cuales se encontraba la mano de obra entre pescadores, acopiadores, revendedores, transportistas e industriales. En este Informe de fines de la década del '60, Vidal se refería a los pescadores bajo la figura de "pescadores profesionales". En la década del '90 se hace la distinción entre la figura del "pescador artesanal" con la del "pescador comercial", en función de la capacidad productiva, el lugar de desarrollo de la actividad y, finalmente, las relaciones salariales y comerciales que sostenían con las empresas. Daniel del Barco (2000) señala que esta diferenciación se debe a conflictos suscitados entre pescadores locales y pescadores que poseían equipos con mayor tecnificación, pescadores que lograron dar cierto salto tecnológico con la incorporación de motores con mayor potencia, embarcaciones más livianas y redes de mayor longitud. Por su parte, el informe de la Dirección de Pesca Continental señala que "...pueden distinguirse claramente tres tipos de pesquerías: a) de subsistencia, b) comercial y c) deportiva. Las dos primeras pesquerías mencionadas las desarrollan los 'pescadores artesanales', para quienes la actividad es la forma de vida que les proporciona alimento y una fuente de trabajo. Las pesquerías artesanales de pequeña escala aseguran el abastecimiento de proteína de pescado a las comunidades litorales y a las otras áreas que no están cubiertas por la red de distribución de productos marinos"<sup>13</sup>.

La actividad pesquera en la provincia de Santa Fe se encuentra regulada por la Ley 12.212 sancionada en 2004 y una serie de decretos que reglamentan dicha ley y que, en lo sucesivo, han modificado alguna de las reglamentaciones. La autoridad de aplicación es la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. La ley establece cuatro modalidades de pesca bajo las cuales se permite llevar a cabo dicha actividad: pesca comercial, pesca deportiva, pesca con fines científicos y pesca de subsistencia. La que mayormente nos interesa es la pesca comercial, aquella que llevada a cabo con fines de lucro y, como el artículo 22 señala, sólo puede ser practicada por los "pescadores artesanales". Es decir, a la modalidad de pesca comercial se adhiere un tipo específico de pescador habilitado para la misma, que implica una manera específica de practicar la pesca, el "pescador artesanal".

13 "Informe Nacional sobre el Repoblamiento de Cuerpos de Agua Continentales" (2011), Dirección de Pesca Continental, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Argentina.

Un pescador para ser considerado “pescador artesanal” y así practicar la pesca comercial, debe cumplir con cuatro requisitos (art.23): practicar la pesca dentro de la jurisdicción del departamento donde posee su domicilio; tener una residencia mínima en dicho departamento de al menos 2 (dos) años; utilizar para ello embarcaciones a remo o con motores de hasta 15 hp de potencia; pescar por cuenta propia, sin establecer relaciones de dependencia laboral con terceras personas. El producto de la pesca es de su propiedad y el mismo debe ser destinado al consumo familiar, la venta directa al público, a comercios o acopiadores, según su propia decisión. Partiendo de esta delimitación jurídica del pescador artesanal, sobre dos ejes realizaremos un análisis de las específicas formas de trabajo que adquiere hoy día la actividad: la incorporación tecnológica a la actividad, la innovación técnica por un lado y, por otro lado, el trabajador por cuenta propia y su relación con el acopiador, lo que denominaremos la reciprocidad asimétrica.

### 3.1 Innovación técnica

Como recién se mencionaba, no puede pescar fuera de su jurisdicción, la localización del pescador, la jurisdicción reconoce el territorio de desenvolvimiento de su actividad, donde el pescador es habilitado por licencias de validez anual. En consonancia con esta restricción normativa, Espinach Ros y Sánchez señalan como característica del pescador artesanal que “Los pescadores santafesinos utilizan principalmente el valle aluvial, donde realizan incursiones que no superan los 20 kilómetros desde su lugar de residencia” (2007, p. 11). Sin embargo, se es pescador artesanal no sólo por la inscripción territorial de su actividad, sino por realizar la misma por medio de determinados aparejos, herramientas específicas de trabajo<sup>14</sup>.

Entre estas herramientas encontramos las *mallas* o *telas*, centrales para el desarrollo de la actividad. La ley establece el uso de las mallas reglamentarias en función de ciertas medidas de largo y de espesor, pero este uso se encuentra prohibido para la modalidad de pesca deportivo (sólo se puede practicar con caña, *reel* o línea de mano). De esta manera, la reglamentación del uso de la malla es dirigida con exclusividad a la pesca artesanal. En su artículo 19 la Ley prohíbe la tenencia o comercialización de redes que no cumplan con las medidas reglamentarias previstas en esta misma ley, es decir, medidas previstas en el artículo 44: “Se establece como abertura de malla mínima la de 16 cm.

14 Se llama “artes de pesca” a las diferentes modalidades de capturas del pescado, que en algunos casos pueden ser ancestrales: trampero, polaco, fija, espinel, mallón, maroma, cimbra, etc.

(dieciséis centímetros) para las enmalladoras, medidos entre nudos opuestos de malla estirada y una longitud máxima por embarcación de 250 (doscientos cincuenta) metros, independientemente de la cantidad de pescadores habilitados que se encuentren embarcados en las mismas". Por su parte, el artículo 44 del decreto N° 2410 sancionado en noviembre de 2004 que reglamenta la ley antedicha, menciona:

*"La cantidad de red autorizada se entiende como el máximo posible. En ningún caso la longitud total de las redes que estén caladas fijas podrá ser mayor del 50 % del ancho del cuerpo de agua en el lugar y momento de la operación de pesca. Las redes que se estén utilizando a la deriva en un curso de agua, no podrán exceder el tercio del ancho del mismo en el lugar y momento de la operación de pesca. Las redes sólo podrán utilizarse caladas fijas en un sitio determinado o a la deriva en un curso de agua. Queda expresamente prohibido el arrastre de las redes mediante tracción a san-gre, a motor, poleas o aparejos u otros medios".*

Es decir, se establece una longitud y un espesor determinado de la malla y, el artículo reglamentario también menciona la manera en que la misma debe ser utilizada, caladas fijas o a la deriva por el curso de agua, quedando prohibido la modalidad del "arrastre"<sup>15</sup>. Los pescadores de Rosario realizan su actividad en el canal principal del Paraná, con mallas que van a la deriva, sostenidas en sus extremos por boyas y mantenidas estiradas con pesos. A esta práctica se la denomina "lance", "hacer un lance" es tirar la malla en el río y recogerla río abajo tiempo después. Estas partes del río donde se realizan los "lances" se las denomina "canchas de pesca", es decir, grandes extensiones que son reconocidas por los propios pescadores y que, incluso, algunas llegan a identificarse con sus nombres propios en la medida que, muchas veces, le han dedicado tiempo y esfuerzo para limpiar la cancha de raigones o cualquier otro elemento que pudiese obstaculizar el recorrido de la tela.

En relación a la red, la malla, la tela, como indicamos hace un momento, la ley establece las medidas reglamentarias para su uso, pero al mismo tiempo, el trabajo etnográfico nos permitió observar la relación que el pescador tiene con la misma. La red es su herramienta de trabajo, su medio de trabajo sin el cual no puede llevar a cabo la actividad y, como correlato, no generaría "riqueza". Sin embargo, la observación directa en el terreno nos ha permitido observar la relación directa, una relación cercana que el pescador tiene con la red, de manera que no la percibe como un simple medio de trabajo, sino "el" medio

15 Se denomina "arrastre" a la modalidad de transportar la malla por el río ayudada por embarcaciones en sus extremos.

que lo vincula con el agua, la extensión de su propio cuerpo. Al mismo tiempo, la incorporación de nuevos elementos de confección de la tela ha permitido lograrlas de mejor calidad, más duraderas y más efectivas.

En relación a una de las incorporaciones tecnológicas de mayor alcance, uno de los pescadores entrevistados señala: "No somos pescadores profesionales, somos pescadores artesanales. Por eso quieren que andemos a remo también". La incorporación del motor en la actividad pesquera artesanal sigue siendo una discusión, en la medida que algunos lo consideran un elemento que liquida la naturaleza artesanal de dicha actividad. El aumento de la actividad extractiva no pareció inicialmente haber implicado una transformación en la forma de trabajo, ya que la incorporación de algunas herramientas como los motores en las embarcaciones se encontraban presentes bastante años antes, sin embargo, el uso del mismo adapta la actividad a estas nuevas exigencias. Lo que implicó fue, por un lado, la extensión e intensificación del trabajo, que se traduce en una suerte de autoexplotación, al mismo tiempo un mayor abuso de los acopiadores y, por el otro, el uso desmesurado del recurso que se materializó en las recurrentes vedas a la actividad que son los modos con que la autoridad provincial regula la utilización del río<sup>16</sup>. El informe que el doctor Vidal elaborara a fines del '60 menciona la escasa incorporación tecnológica en la actividad extractiva pesquera de agua dulce en la zona de Santa Fe: "Los únicos 'adelantos' son el uso de redes de nylon, flotantes de plástico y un mayor número de motores fuera de borda en sus embarcaciones" (1969, p. 31). Recientemente, el responsable del programa de pesca artesanal de la Municipalidad de Rosario, por su parte, ha logrado ofrecerle a los pescadores motores y embarcaciones<sup>17</sup>, lo que no es nada menor, considerando la agresividad que puede

16 Sobre este tema es necesario realizar una aclaración. Entendemos que existe una mayor presión sobre el recurso, producto de la demanda provocada por la apertura comercial de las exportaciones. Sin embargo, esta mayor presión no puede explicar el problema ambiental. Suele reconocerse al pescador como el principal responsable del maltrato del recurso y la escases de pescado, sin embargo, modificaciones estructurales para el comportamiento del río suelen no estar presentes en dichas valoraciones, tales como la construcción de represas, la construcción del puente Rosario-Victoria y su impacto en los humedales, la quema de pastizales en las islas para actividades agropecuarias, el traslado del ganado, hasta la arbitraria interrupción de arroyos internos por parte de productores agropecuarios. Uno de los principales problemas ambientales han sido los humedales, zona por excelencia de reproducción del sábalo.

17 En realidad, desde el Programa de Pesca Artesanal se logra transferir subsidios que son gestionados por la Asociación de pescadores de forma autónoma.

manifestar el río Paraná en determinadas situaciones climáticas. Pero al tiempo que reduce los riesgos en el trabajo la incorporación de motores y el mejoramiento de las embarcaciones, mejorando de esta manera las condiciones laborales, también permite una modalidad diferente de consumo productivo de la propia fuerza de trabajo. Mejorar las condiciones de trabajo implica al mismo tiempo mejoras las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo. Esto viene de la mano de la extracción de plusvalor absoluto y relativo a partir de la extensión de la jornada laboral en el primero y la transformación de la base técnica que permite el aumento de la productividad en el segundo.

Sin embargo, es necesario señalar que algunos adelantos tecnológicos están limitados por las definiciones que la ley provincial de pesca realiza sobre quienes se consideran pescadores artesanales. Mientras que el informe de Vidal de 1969 trabaja con la categoría de pescador profesional, este problema no lo encuentra, sin embargo, la mencionada ley caracteriza al pescador artesanal, entre otras cosas, por los tipos de herramientas que utiliza para practicar la pesca. Caso emblemático es la posibilidad de utilizar motor fuera de borda no mayor a 15 hp.

La incorporación tecnológica se constituye en una variable de análisis porque no sólo implicaría la incorporación de herramientas externas a una práctica, mejorando sólo las condiciones de ésta, por el contrario, implicaría la transformación de la misma práctica, de la misma actividad, de las relaciones sociales sobre las que se sostiene la actividad. En otra palabras, como señala Coriat (2011), debemos diferenciar las innovaciones tecnológicas de las innovaciones organizacionales, es decir, establecer de qué manera la incorporación de nueva tecnología al proceso extractivo o productivo modifica sustancialmente la organización del trabajo<sup>18</sup>. La incorporación tecnológica puede modificar la naturaleza de una práctica, no sólo una mera mejoría de la misma<sup>19</sup>. Como se observa, una "simple" transformación tecnológica, permitió

ma, los mayores porcentajes de estos han sido dedicados a la compra de embarcaciones y de motores, en menor medida para la compra o reparación de otros elementos necesarios para la pesca.

- 18 Coriat menciona esto a propósito de la incorporación de la electrónica en la producción, innovación tecnológica que no considera haya modificado sustancialmente la organización de la producción (2011:20). Sin embargo, se debe reconocer que la técnica depende de los conceptos de organización del trabajo en los que están insertas (2011, p. 35).
- 19 Norbert Elias, para dar cuenta del proceso de civilización, además de la complejidad que van adquiriendo las relaciones sociales, menciona también algunos adelantos tecnológicos. El herraje y una nueva técnica de tiraje para el

una gran transformación en la actividad económica y, por ende, en las relaciones sociales que se constituyen. En este sentido, es necesario observar el impacto que tuvo en la práctica de los pescadores, aún de manera limitada, el reemplazo de la embarcación a remo por el motor y la embarcación de madera a la de fibra, entre otras cosas.

La pesca realizada a remo era, por una cuestión de retribución económica, una actividad solitaria. La ganancia era escasa en la medida que la pesca realizada a remo tenía sus límites. Sumarle un integrante más a la embarcación implicaba que la ganancia debía ser distribuida, lo que suponía una considerable disminución de la misma. De esta manera, el remo obliga a formas específicas de trabajo: primero, la malla se lanza, casi con exclusividad, no en el canal principal, sino en canchas más cerradas, angostas y cortas cercanas a la costa; segundo, la jornada de trabajo era limitada y se reducía a una jornada que se realizaba durante el día o durante la noche. La imposibilidad de pescar en el canal principal se debe a la dificultad de manejar la embarcación a remo en un curso de agua que, muchas veces, se presentaba hostil y, obviamente, con una considerable corriente permanente. Por otro lado, el remo regula el tiempo de trabajo, la embarcación se desliza como resultado del esfuerzo del hombre, este esfuerzo es limitado y la velocidad de la embarcación también. Esto llevaba a que la jornada se limitara a medio día, ya que el esfuerzo del pescador y las distancias que se pueden cubrir con una embarcación a remo son limitadas, considerando que siempre existe en la jornada de trabajo parte que se realiza con la corriente a favor y parte con la corriente en contra. Por estos motivos, el remo se convertía en un regulador de la jornada de trabajo y, al mismo tiempo, organizaba por ello el resto del circuito de la actividad. Esto quiere decir que los acopiadores debían recoger el pescado en dos momentos del día, por la mañana bien temprano cuando los pescadores volvían de la pesca durante toda la madrugada y a la tardecita luego de la jornada durante el día. Por

caballo, desempeñan un rol importante en este proceso civilizatorio. Si anteriormente el tiro del caballo se encontraba en el cuello del mismo, permitiéndole al jinete lograr una mejor postura del animal con la cabeza erguida, pero impidiendo soportar la carga de grandes volúmenes, a partir del siglo XI y XII esta técnica se modificará. Lo mismo con la herradura de hierro que era inexistente en la antigüedad y que, a partir de su invención otorgará mayor resistencia a la pezuña del caballo en su fuerza al tirar: "En un celo constructivo intenso, como se ha dicho, va aumentando lentamente en el curso de los siglos XI y XII, el aprovechamiento del trabajo animal. El punto principal de apoyo para el tiro en la carga, pasa del cuello al pecho. Aparece la herradura de hierro y en el siglo XIII se crea la moderna técnica de tiro para el caballo y para los bueyes" (Elias, 1994, p. 298).



ello, el nivel de tecnificación de la pesca traía aparejado una específica organización de la cadena de valor del río.

Por el mismo motivo, la incorporación del motor flexibiliza el tiempo de trabajo, ofrece la posibilidad al pescador de realizar varias salidas, de realizar varios "lances", como expresaba uno de los pescadores entrevistados: "...trabajamos hasta donde nos dé...". En otros términos, la incorporación del motor ofrece la posibilidad de aumentar los ingresos de los pescadores pero al costo de aumentar su autoexplotación, en términos que se extiende y se intensifica la actividad de la pesca<sup>20</sup>. Por otro lado, esto también produce que el palanquero, el acopiador, acuda en cualquier momento a buscar pescado en la medida que los pescador van llegando a la costa paulatinamente luego de realizar el "lance" y recoger la malla un par de horas después. De esta manera, el pescado parece estar permanentemente disponible en la costa del río. Esto mismo se pudo ver durante el trabajo de campo en dos de los lugares de pesca y reunión de los pescadores de la costa de Rosario, donde las camionetas de los acopiadores aparecían en diferentes momentos del día y de manera recurrentes a buscar el pescado.

En resumen, la incorporación del motor, no sólo como innovación técnica sino como elemento que modifica los modos de organización del trabajo y, por ende, las relaciones sociales que se configuran en torno al mismo, supone ser de un gran impacto. La pesca sigue siendo una actividad realizada en condiciones mayormente tradicionales, es decir, artesanal, de manera que se trata de una subsunción formal al capital en la medida que el plusvalor se realiza por intensificación del trabajo, no por las condiciones propiciadas por la gran industria.

Sin embargo, cierto tecnificación también colabora en la explotación intensiva del trabajo, como es el caso de la incorporación de motores a las embarcaciones y, en este sentido, la subsunción va adquiriendo rasgos no sólo formales sino también reales. La prolongación de la jornada producto de la incorporación del motor a la actividad pesquera implica la subordinación formal del trabajo al capital, sea ésta una prolongación impuesta por otro o autoimpuesta.

20 También, una investigación realizada con pescadores en el sur de Brasil, menciona que además de las facilidades que otorga el motor y que los propios pescadores reconocen, también mencionan los costos en combustible y mantenimiento que se suman a esta incorporación (Nunes Pieves, Kubo y Coelho-De-Souza, 2009, p. 173).

Que el proceso de trabajo de los pescadores no se encuentre subordinado realmente al modo de producción capitalista, es decir, que aún la actividad se realice de forma artesanal, no significa que el capital no imponga su ritmo, dinámica y e imprima cierta naturaleza propia al proceso de trabajo. Aún cuando la forma de trabajo que se realiza no sea estrictamente capitalista, se encuentra subordinada al mismo por medio de la prolongación de la jornada laboral, es decir, a un uso o consumo extensivo de la fuerza de trabajo y la incorporación técnica que va modificando ciertos rasgos de la propia actividad.

En este sentido, "...tenemos que procesos de producción determinados socialmente de otro modo se han transformado en el proceso de producción del capital" (Marx, 1997, p. 54), por lo tanto, el trabajo artesanal, el trabajo cooperativo, el trabajo asociativo se presentan como modos de trabajo que, aún sin alterar sustancialmente su carácter, se subordinan a la lógica del capital, a su valorización. La subsunción del proceso de trabajo en el capital se monta sobre la base de un proceso de trabajo preexistente, en otras palabras, la subordinación al capital de la actividad pesquera se monta sobre un modo de trabajo artesanal que le preexiste, que es tradicional y milenario, pero que se constituye en uno de los engranajes de la valorización del capital en la cadena de valor del río.

La subsunción se produce por la adecuación de la actividad a las exigencias del capital, lograda en este caso por la incorporación de nuevos medios de trabajo, transformación de la fuerza individual y de la organización social del trabajo. En el caso de los pescadores artesanales, veremos a continuación cómo la organización social del trabajo se adecua a las exigencias del capital de la mano de una de las figuras claves de dicha organización, el acopiador.

### **3.2 Reciprocidad asimétrica**

Como mencionábamos, la pesca es artesanal pero ello no por elección sino por necesidad. La actividad es artesanal porque es la única manera que la ley permite realizar la actividad extractiva en el río con fines comerciales. De este híbrido surge un tipo de relación social que podemos denominar "reciprocidad asimétrica" entre pescador y acopiador, un híbrido entre la forma artesanal de trabajo pero sujeta a las reglas del mercado. Por ello se hace necesario identificar la figura del pescador como trabajador autónomo por un lado, las formas en las que interviene el acopiador por otro lado y, finalmente, la relación social que se configura más allá de la caracterización jurídica.

Al parecer, la figura de la intermediación siempre estuvo presente en la actividad pesquera. Puede resultar razonable en la medida que el escenario donde se desarrolla la actividad pesquera no impide, pero sí limita la posibilidad de una fácil movilidad por parte del pescador. En ese sentido, este rasgo otorga siempre la posibilidad del surgimiento y desarrollo de la figura del inter-

mediador llamado, además de acopiador, también palanquero<sup>21</sup>. Aparecen mencionados en el Informe de Vidal, donde los acopiadores poseen embarcaciones y, en algunos casos, también camiones. La actividad del acopiador según lo caracteriza el informe, asume dos formas diferentes. Una de ellas es encargarse de recoger el pescado por las islas y, al mismo tiempo, vender algunas mercaderías a los pescadores que se encuentran en ellas, especialmente comestibles. Estos acopiadores realizan los viajes a través del río para buscar el pescado dos veces por semana, al tratarse de un importante trayecto, es decir, cubren una importante zona del litoral, no sólo la costa de Rosario: "En su viaje de ida llegan a las islas de jurisdicción de Diamante y alrededores de Coronda. De regreso cruzan el Paraná, a la altura de Oliveros y llegan a la concentración de 'Bajada Génova' en Rosario" (1969, p. 7). Sin embargo, no es la única manera de acopiar el pescado, la segunda forma refiere a dos puntos de concentración en la ciudad de Rosario que tienen actividad casi todos los días de la semana: "Allí se reúnen los acopiadores a adquirir el producto. Van los que operan en mayor escala y proveen a su vez a otros comercios y a localidades del interior del país. Generalmente son firmas con amplias instalaciones provistas de cámaras frigoríficas. También encontramos allí a propietarios de pequeños comercios, vendedores ambulantes, palanqueros y escaso público" (1969, p. 7). Entonces, como se observa del Informe, la figura del acopiador es de vital importancia en la cadena de comercialización, aunque el informe sólo reconozca el libre juego de la oferta y la demanda como manera de arreglar el precio: "...el precio que el acopiador paga al pescador está sujeto al libre juego de la oferta y la demanda y éste último no siempre ve bien retribuido el fruto de su trabajo (1969, p. 23). La mención al *laissez faire* no permite identificar las relaciones de poder que se entretienen entre pescador y acopiador, a partir de las cuales se puede dar cuenta, entre otras cosas, del tipo de precio al que se vende la mercadería.

21 Balbi (2007) distingue tres tipos de acopiador en función de dos criterios: su pertenencia a la localidad y el tipo de tareas que desempeña. Estos acopiadores pueden ser extralocales, locales y fluviales. Los extralocales son aquellos que cuentan con medios técnicos (camiones térmicos, máquinas para picar hielo, etc.) y que cuentan con los vínculos que le facilitan colocar la mercadería en los centros de consumo. Los acopiadores locales son aquellos que poseen una relación personal y cercana con los pescadores, que revenden el pescado a los extralocales. Finalmente, los fluviales cuentan con embarcaciones de acopio de pescado y que les permitía cierto monopolio del acopio con los pescadores que viven en las islas. La noción de "reciprocidad asimétrica" refiere al tipo de relación social que se establece entre el pescador y los acopiadores locales.

Esas relaciones específicas entre pescador y acopiador es una de las líneas que deben analizarse al momento de pensar las características de la actividad pesquera de río. Las relaciones de desigualdad entre pescador y acopiador están conduciendo al problema de la proletarización de la actividad, es decir, la pérdida de la condición de pescador artesanal como sujeto autónomo, pasando a ser trabajador asalariado en otra actividad. Como señalan desde la Municipalidad de Rosario: "Si bien desde el Programa hemos mejorado situaciones puntuales (fundamentalmente con la compra de motores) no se ha logrado revertir las relaciones de desigualdad en el intercambio entre los distintos eslabones de la cadena de valor del pescado. Como consecuencia de esta situación y según nuestra mirada, estamos en un momento en dónde un número importante de pescadores están en tensión entre mantener su propia especificidad laboral o proletarizarse en otra actividad" (Programa de pesca artesanal. Informe de gestión 2011). La necesidad de mantener su especificidad laboral se encuentra en la encrucijada de seguir haciendo y pensando como pescadores artesanales o abandonar esa disputa, abandonar la actividad y emprender la búsqueda de un trabajo en la ciudad que les ofrezca mayores posibilidades de subsistencia. Se trata de una encrucijada de la que son muy conscientes, saben lo que implicaría cualquier decisión de abandonar el entorno en el que se han formado<sup>22</sup>.

Las características de un pescador artesanal que identifica la normativa jurídica son, además de las trabajadas en el apartado anterior, la de ser un trabajador autónomo, cuentapropista, sin relación de dependencia, por lo cual el producto de la pesca se reconoce como de su propiedad<sup>23</sup>. Sin embargo, como señalan Espinach Ros y Sánchez, existen pescadores que establecen lazos con grandes acopiadores y frigoríficos, siendo estos empresarios los que les proveen

- 22 Esta problemática no es novedosa, cuando la demanda de pescado cae los pescadores optan por realizar otras actividades y así lo señalaba el informe de Vidal de fines de los '60: "...muchos suelen abandonar transitoriamente sus tareas de pesca ocupándose de otros trabajos hasta tanto cambie la situación" (1969, p. 24). Sin embargo, así como es necesario reconocer la presencia de este fenómeno décadas atrás, también se torna necesario reconocer la especificidad del mercado laboral de los últimos años, caracterizado por la flexibilidad, fragmentación, heterogeneidad de las categorías laborales. En este sentido, la búsqueda de una salida económica por fuera de la pesca deja de ser una changa, para pasar a ser una condición estructural con efectos a largo plazo.
- 23 Aún así, se reconocen otras formas de relaciones laborales en la actividad pesquera, tal como el peón, la mediería, el alquiler de equipos de pesca, los préstamos, etc. (Programa de pesca artesanal 2011).

de las herramientas necesarias para llevar a cabo la actividad, tales como embarcaciones o motores. Caracteriza a este tipo de pescador el "...grado de abandono de las pautas culturales típicas de la actividad y una dedicación más intensa en horas diarias de pesca y cantidad de artes utilizadas" (2007, p. 12).

Si bien jurídicamente resulta clara la caracterización del pescador artesanal como trabajador autónomo, cuyo producto de la pesca es de su propiedad, lo cierto es que la existencia de una relación de hecho entre pescador artesanal y acopiador, establece una zona gris respecto a esta caracterización. Es necesario señalar, que la figura del "pescador artesanal" como trabajador autónomo puede resultar muy convocante frente a la idea de la pesca comercial, es decir, la figura de un sujeto que logra mantener pautas culturales y formas tradicionales de llevar a cabo su actividad, aún a costa del avance arrollador de la modernidad, sin embargo, entraña un efecto económico no menor. Como señala Balbi, "...resultaba muy conveniente dejar la captura en manos de productores independientes de carácter doméstico porque su control de las condiciones de intercambio les permitía transferirles no sólo los costos de la misma sino, también, los riesgos que ella implicaba" (2007, p. 102). En este sentido, bajo la figura del pescador artesanal se transfieren a éste los costos de la actividad y el riesgo que ella implica, en el marco de una relación de intercambio desigual, es decir, bajo la figura del pescador artesanal se esconde la extracción de *plusvalor* por parte del acopiador al pescador en forma de producto.

Retomando el primer argumento, el pescador no posee relación de dependencia jurídica alguna, sin embargo, existe una relación de hecho con el acopiador que es tan fuerte y sólida o, aún más, que cualquier relación jurídica. En ese sentido, no puede hacer lo que quiera con el producto de la pesca y uno de los referentes del Programa de Pesca Artesanal de la Municipalidad señala que existe una suerte de "[deuda] moral, en algunos casos [deuda] económica. Pero hay una relación de reciprocidad siempre. Reciprocidad siempre negativa para el pescador". La noción de "reciprocidad" mencionada resulta interesante, con su pertinente aclaración de "reciprocidad negativa". El principio de la reciprocidad refiere a un esquema de relaciones de dádivas-contradádivas, es decir, entregas que se realizan que vienen conjuntamente con la necesidad de devolver la misma de alguna manera que no tiene que ser exactamente el reintegro de lo entregado o algo de su misma especie. Esa relación de reciprocidad es una relación humana y personal, no puede estar sostenida más que en ese tipo de relaciones, por lo que no existen reciprocidades despersonalizadas. El modelo institucional que Polanyi (2007) refiere es el de grupos en situación de simetría, es decir, la misma se ve facilitada por el patrón institucional de la simetría entre las partes relacionadas.

La característica relación entre pescador y acopiador es que, al parecer sostenida sobre una relación de reciprocidad simétrica, redundancia en térmi-

nos de Polanyi, se realiza, por el contrario, en el marco de una relación completamente desigual entre uno y otro, una relación asimétrica. Por lo tanto, esa "reciprocidad negativa" a la que aludía el entrevistado, da perfecta cuenta de las características del tipo de relación social que se constituye entre pescador y acopiador: se trata de una relación afectiva, económica y asimétrica, por ello, de difícil desarticulación.

Esta *reciprocidad asimétrica*, característica de la relación pescador-acopiador, se encuentra sostenida no sólo sobre lazos económicos, sino también lazos personales. En este sentido, no se trata sólo de una relación de la que no pueden prescindir por el temor de no lograr vender su mercadería o, al menos, no se trata sólo de eso, sino que remite a lazos fuertes y profundos de lealtad y afectivos. Lazos de lealtad en la medida que se encuentra fuertemente inscripta la imagen que el acopiador se encuentra en las buenas y en las malas, es decir, aún cuando no hay tanta demanda de pescado, ellos garantizan colocar algo en el mercado y, por lo tanto, son garantía de ingresos para el pescador. Lazos afectivos porque por un lado ofrecen combustible, algún arreglo al motor cuando es necesario o algún comestible que son bien recibidos por los pescadores y, por otro lado, muchas veces los acopiadores forman parte del mismo grupo, entorno familiar o círculo de cercanía.

En este sentido, existe una reciprocidad entre las partes, pero la misma es asimétrica en la medida que esa aparente igualación entre pescador y acopiador (si lo considera muy oneroso el pescador puede dejar de venderle cuando desee, se trata de un trabajador autónomo y lo obtenido de la pesca es de su propiedad) se recubre de una desigualdad, pero a diferencia de una desigualdad económica casi de explotación, se encuentra también apuntalada por el afecto y la lealtad.

Como lo expresa el mismo referente del Programa municipal:

*"...hay un vínculo tanto familiares, digamos, cuestiones de familias, o de parentesco, o de que te conoces de la infancia, da cierta obligatoriedad de mantener los vínculos comerciales. Por más que el acopiador te termine cagando siempre, te termine poniéndole el precio. Es cierta obligatoriedad de venderle a alguien. Inclusive tipos que podrían vender todo lo que pescan al público, se tienen que guardar una parte importante para hacer una entrega correspondiente al acopiador, porque es el que le compra todo el año. Por ejemplo, ahora los muchachos ahí del espigón de Rosario Central, es muy probable de que todo lo que tienen se lo podrían vender al público, porque está yendo todo el tiempo gente a comprar pescado, pero no lo pueden vender todo, porque el acopiador es el que le compró durante todo el año, y en el momento en que más lo necesitan, entonces no puedes decir no, se lo vendo todo al público..."*

Esta relación es relativizada por Espinach Ros y Sánchez al expresar que "...bien tienen cierto grado de relación permanente con algunos acopiadores, no establecen con ellos un verdadero vínculo de dependencia laboral" (2007, p. 12). Sin embargo, se trata de una reciprocidad asimétrica al ser una relación social que no es meramente mercantil, ni meramente afectiva. El acopiador le compra el pescado, le garantiza la compra todo el año, importa la percepción de su presencia aún en momentos malos de venta, también le "tira unos mangos" para la nafta, algo de alimento, etc. Por todo ello no se trata de una mera relación de mercado, pero tampoco se trata de una relación de reciprocidad, en este sentido, la caracterización de "reciprocidad asimétrica" nos parece de gran claridad para entender la complejidad de esta relación. Este pescador, como lo señala Crespi (2009), es el eslabón más débil de la cadena productiva formada también por pequeños, medianos y grandes acopiadora, al mismo tiempo que frigoríficos exportadores. Efectivamente, el pescador es el sujeto que en mayor desventaja se encuentra y esa desventaja se pone de manifiesto con quien debe tratar día a día, el acopiador, constituyendo lazos afectivos y hasta de parentesco con los pescadores. Un acopiador entrevistado de Saladillo expresaba que "...la diferencia la hacemos con el pescador, el frigorífico nos plancha siempre el precio"<sup>24</sup>.

La aparente insustituible figura del acopiador en el proceso de comercialización del pescado devela al mismo tiempo, una necesidad material al tiempo que un lazo afectivo, que dificulta romper con la trama de *reciprocidad asimétrica* en la que se encuentran insertos. Para terminar es necesario señalar lo siguiente: la relación entre pescador y acopiador es un problema porque a la relación económica se suma la relación de reciprocidad o, para decirlo en térmi-

24 En el sur de Brasil la figura del acopiador es llamada "atravesador" y posee características muy similares a las descritas para la zona del Paraná. En este sentido, se señala que "este é uma figura, muitas vezes rechaçada nos processos de implementação de políticas públicas de beneficiamento ao pescador artesanal, por ser identificado como aquele que explora os serviços da pesca vendendo por muito o que consegue por pouco. Todavia, para os pescadores entrevistados, tal figuração não se dá bem assim. Neste caso, os materiais de pesca extremamente caros, quando ainda não financiados pelo Governo Federal, eram financiados por este atravessador que embora cobrando alto valor por isso era aquele que possibilitava a aquisição das parselhas nas comunidades" (Nunes Pieves, Kubo y Coelho-De-Souza, 2009, p. 171). Como se observa, sigue siendo una figura contradictoria en la medida que aparece como alguien que abusa del lugar que ocupa en la cadena de valor pero, al mismo tiempo, también aparece como figura imprescindible para el desarrollo de la actividad de los propios pescadores.

nos de Polanyi, a la reciprocidad se suma el mercado, se yuxtaponen dos formas de comportamiento económico diferentes. Es decir, no se trata de una relación meramente mercantil, ni se trata de una relación meramente de reciprocidad, sino una amalgama de ambas. Es esta yuxtaposición la que la torna difícilmente desarticulable ya que, o se piensa en formalizar por completo la misma y que pase a ser una relación puramente mercantil regida, por lo tanto, por las reglas del mercado, o desaparece la figura misma del acopiador, para que la tarea comience a ser realizada por una persona propia de la asociación o la comunidad, subordinando la lógica económica a la lógica social. Cualquiera de las dos opciones por separado implicaría desconocer las condiciones reales en las que se desenvuelve la actividad pesquera en la provincia de Santa Fe, reconociendo en esa misma tensión y contradicción uno de los engranajes de funcionamiento de dicha actividad.

#### **4. Conclusiones**

La pesca se ha constituido en un espacio problemático debido a la confluencia de varios elementos, el entrecruzamiento de diferentes capas podríamos decir. Una primera capa es la actividad tradicional realiza por personas ligadas al río por un lazo afectivo, los pescadores que se desempeñan en la actividad desde décadas a tras, probablemente realizando el trabajo que fue transmitido por sus padres. Una segunda capa, la apertura comercial en la década del '90 y las fenomenales posibilidades que se abren para algunos con la exportación de pescado de agua dulce, donde se comienza a visualizar la demanda de determinada especie para la exportación. Una tercera capa vinculada a la "cuestión ambiental", con la existencia de diferentes organizaciones ambientales y que poseen diferentes caracterizaciones respecto al problema. Una cuarta ligada a aquellos vinculados al negocio turístico del río, es decir, cabañeros de la costa, organizadores de fiestas de pesca, vendedores de paquetes de pesca en diferentes puntos del litoral, organizados y con una fuerte presencia en el Consejo Provincial Pesquero. Finalmente, una quinta capa, el Estado con sus políticas de veda y subsidios a los pescadores. De esta manera, la pesca se ha constituido en un problema complejo, sin embargo no debería haber ninguna duda respecto a que el eslabón más débil de esta cadena es el pescador.

En síntesis, la figura del pescador artesanal entraña varios secretos. En primer lugar, debajo de la figura de trabajador autónomo, debajo de la relación jurídica de igualdad respecto a otros actores de la cadena de valor del río se esconde una relación de desigualdad, relación sostenida por lo afectivo y lo económico con el acopiador. En segundo lugar, la misma figura de trabajador autónomo es la que habilita a cierta extracción de plusvalía y su transferencia, en otras palabras, la autonomía de la figura del pescador artesanal es el soporte para la extracción de plusvalía en función de la transferencia de costos y riesgos



que el acopiador deposita en aquel. En tercer lugar, aunque no sea privativo de la pesca, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y tecnológicas han venido acompañadas de mayores niveles de autoexplotación del trabajo o, en otras palabras, la incorporación de tecnología a los procesos productivos no entrañan menos trabajo, sino menos trabajo necesario y más trabajo excedente.

Paradójicamente, son estos secretos los que se revelan como una cruda verdad para los mismos pescadores.

## Referencias bibliográficas

- ANTUNES, R. 2005. **Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo**. Buenos Aires: Herramienta.
- BALBI, F. A. 2007. "Entre el futuro del recurso y el futuro de los hijos. Usos de términos y expresiones ambientalistas entre los pescadores del Delta del río Paraná". En **Cuadernos de Antropología Social**, N° 26, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, pp.87-105.
- BOIVIN, M. ROSATO, A. y BALBI, F. 1997. "Integración regional y reorganización espacial de las actividades productivas: el caso de la producción pesquera en el área del Delta entrerriano". En **Actas del 6° Encuentro de Geógrafos de América Latina**, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, CD-ROM.
- CORIAT, B. 2011. **El taller y el robot. Ensayos sobre el fordismo y la producción en masa en la era de la electrónica**. México: Siglo XXI.
- DEL BARCO, D. 2000. **Informe sobre la situación actual de la actividad pesquera en la provincia de Santa Fe**. Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones.
- ELIAS, N. 1994. **El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas**. México: Fondo de Cultura Económica.
- ESPINACH ROS, A. y SÁNCHEZ, R.P. (eds.). 2007. "Proyecto Evaluación del Recurso Sábalo en el Paraná**. Informe de los resultados de la primera etapa 2005-2006 y medidas de manejo recomendadas". Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero de la Nación, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación.
- GIAVEDONI, J. 2012. "Del Estado en crisis a la crítica del Estado. Diálogo en torno a la perspectiva del Estado y la gubernamentalidad en el análisis de la nueva cuestión social en América Latina". **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**, N°215, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MARX, K. 2011. **El capital**. Tomo I. Volumen 2, Libro primero. El proceso de producción del capital. Argentina: Siglo XXI.
- MARX, K. 1997. **El capital. Libro I. Capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción**. México: Siglo XXI.
- MARX, K. 1973. "Trabajo asalariado y capital". **Trabajo asalariado y capital-Salario, precio y ganancia**. Buenos Aires: Editorial Anteo.
- NUNES PIEVES, S. M., KUBO, R. R. y COELHO-DE-SOUZA, G. 2009. **Pescadores artesanais da Lagoa Mirim. Etnoecologia e Resiliência**. Brasília: MDA.

- POLANYI, K. 2007. **La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo.** México: Fondo de Cultura Económica.
- PROL, L. 2011. "La pesca en el río Paraná, entre el mercado y la 'cuestión ambiental'". En X Congreso Argentino de Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Noviembre. Mimeo.
- PUELLO-SOCARRÁS, J. 2010. "Del homo oeconomicus al homo redemptori: Emprendimiento y Nuevo Neo-liberalismo". Revista Otra Economía, Volumen IV, N°6, 1° semestre/2010. Disponible en: <http://www.riless.org/otraeconomia>.
- RAPOPORT, M. 2009. **Historia económica, política y social de la Argentina** (1880-2003). Buenos Aires: Emecé.
- VIDAL, J. C. 1969. **Actividades pesqueras en Rosario.** Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna, Estación Hidrobiológica de Rosario, Santa Fe.

## Documentos oficiales

- Ley de pesca 12.212 de la Provincia de Santa Fe sancionada en 2004. Decreto Reglamentario 2410 de 2004.
- "Informe Nacional sobre el Repoblamiento de Cuerpos de Agua Continentales" (2011), Dirección de Pesca Continental, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Argentina.
- "El río. Cadena de valor. Una nueva visión para la producción y el desarrollo", Ministerio de la Producción, Gobierno de Santa Fe.
- "Informe de gestión 2011". Programa de pesca artesanal. Subsecretaría de Economía Solidaria. Municipalidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- CRESPI, R. 2009. **Puertos pesqueros rosarinos. Informe de situación.** Subsecretaría de Economía Solidaria, Municipalidad de Rosario, Santa Fe, Julio 2009.